

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A. E.S.P
EMPOCALDAS S.A. E.S.P
NIT. 890.803.239-9

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
NUMERO 00674

EXPEDICION DEL CDP: 2020/08/19
SECCIONAL MANIZALES OPERACION Y MANTENIMIENTO
OBJETO: ADICION N° 01 Y PRORROGA 1 CONTRATO ACTO N° 0170/2020 OBRA 1, 2 Y 3 REPOSICION DE RED DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO MPIO S AGUADAS, SUPIA Y CHINCHINA

EL SUSCRITO JEFE DE LA SECCION DE PRESUPUESTO

CERTIFICA

Que en el presupuesto de Gastos para la vigencia 2020 existe saldo disponible y no comprometido en el (o los) siguientes rubro(s) de apropiacion:

RUBRO APROPIACION	DESCRIPCION	VALOR
230101030501	REHABILITACIÓN INFRAESTRUCTURA PLANTAS, REDES Y BO	41,805,815
TOTAL DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		41,805,815


JOSE OSCAR BEDOYA AGUIRRE
Jefe Seccion Presupuesto

Rdo.
21/08/2020
Camilo A.

Fecha del estudio 18/08/2020

Objeto de la contratación
 ADICIÓN 01 y PRORROGA 1 AL CONTRATO ACTO No 0170/2020 QUE TIENE POR OBJETO: OBRA1: CAMBIO DE TUBERÍA DE POLIETILENO EN LA VEREDA SALINEROS SECTOR CASIQUILLO EN EL CORREGIMIENTO DE ARMA, MUNICIPIO DE AGUADAS, CALDAS. OBRA2: OBRAS DE REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO EN LA CALLE 32 ENTRE CARRERAS 6 Y 7 EN EL MUNICIPIO DE SUPIA, CALDAS. OBRA3: REPOSICIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO EN EL SECTOR DE LA CALLE 8 Y 9 ENTRE LAS CARRERAS 9a Y 10 EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINA.

Requerimiento previo
VERIFICACIONES PREVIAS
 En la actualidad el contrato 0170 de 2020 se encuentra suspendido ya que se esperaba respuesta por parte del Municipio de Chinchiná, con relación al aporte de recursos para esta obra.

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD
Necesidad
 El contrato 0170 de 2020 dentro de su objeto contractual tiene obras en el corregimiento de Arma- municipio de Aguadas Caldas por valor de \$ 40'508.000 a la fecha ya se han finalizado obras quedando un saldo a favor de Empocaldas por valor de \$ 6'437.533. Otro frente de trabajo contractual se encuentra en el municipio de Supia Caldas; en este sitio solo falta por realizar actividades de instalación de parcheo con pavimento asfáltico y una vez realizado el balance final con el contratista se cuenta con un saldo a favor de Empocaldas por valor de \$ 1'030.750. El tercer frente de trabajo se encuentra en la actualidad en el municipio de Chinchiná caldas, donde han resultado dieciséis (16) ítems nuevos no contemplados dentro del objeto contractual ya que al momento de realizar la reparación se evidencio que la longitud de tubería a reparar era mayor pasando de 42ml a 65.9 ml situaciones que llevaron al aumento de cantidades contractuales y a la aparición de estos nuevos ítems. Una vez se realiza el balance final de cantidades de obra a ejecutar en el municipio de Chinchiná se encuentra que la obra tendrá un valor final de \$ 109'745,649. Por todo lo anterior y una vez conciliado con el Contratista cantidades y valores unitarios, se requiere de una adición presupuestal (\$ 41.805.815) cuarenta y un millones ochocientos quince pesos. Y para la ejecución de estas obras se considera se requiere realizar una ampliación en el plazo de 15 días a partir de la fecha de reinicio del contrato.

Conveniencia
 El realizar esta prorroga se estará garantizan el cumplimiento del objeto contractual del contrato 0170 de 2020; y se estará dando solución a la comunidad del municipio de chinchina que tiene un grave problema de salubridad por el deterioro de las redes de alcantarillado de Empocaldas S.A.E.S.P.

Oportunidad
 Se cuenta en el sitio con el ingeniero que ejecuta las obras del contrato 0170 de 2020; este cuenta con el personal, equipos y proveedores para garantizar llevar a buen termino la totalidad de las obras.

Aspectos Técnicos del bien y/o servicio
REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO

CODIFICACIÓN ESTÁNDAR DE PRODUCTO Y SERVICIOS DE LA NACIONES UNIDAS	CÓDIGO	NOMBRE

Ítem	Código inventario	Descripción del bien o servicio	unidad	Cantidad

ITEM	DESCRIPCION	UNID	CONTRACTUAL	CANTIDAD A EJECUTAR	MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA
------	-------------	------	-------------	---------------------	--------------------------------------

		CANTIDAD	VR.UNITARIO	VR. TOTAL	CANTIDAD	VR. PARCIAL	CANTIDAD	VR. TOTAL
OBRA 1 Cambio red acueducto vereda Salineros sector Casiquillo en el corregimiento de Arma municipio de Aguadas Caldas.								
1	PRELIMINARES							
1.1	Localización y replanteo	ml	500,00	\$ 5.850	\$ 2.925.000	490,00	2.866.500,00	-10,00 -\$ 58.500
1.2	Señal preventiva y reglamentaria	und	2,00	\$ 174.000	\$ 348.000	4,00	\$ 696.000,00	2,00 \$ 348.000
1.3	Instalación de valla institucional 2x4	und	1,00	\$ 883.000	\$ 883.000	1,00	883.000,00	0,00 \$ -
2	DEMOLICIONES							
2.1	Corte con disco abrasivo	ml	30,00	\$ 8.500	\$ 255.000	39,80	\$ 338.300,00	9,80 \$ 83.300
2.2	Demolición de estructuras en concreto hidráulico incluye andenes, gradería y cañuelas	m²	3,00	\$ 93.000	\$ 279.000	2,02	\$ 167.660,00	-0,98 -\$ 91.140
3	EXCAVACION							
3.1	En material común de 0 a 2m	m³	200,00	\$ 29.500	\$ 5.900.000	-	\$ -	-200,00 -\$ 5.900.000
3.2	En conglomerado	m³	50,00	\$ 32.700	\$ 1.635.000	76,37	\$ 2.497.299,00	26,37 \$ 862.299
3.3	Retiro de material sobrante en vehículo automotor	m³	112,00	\$ 36.700	\$ 4.110.400	48,02	\$ 1.762.334,00	-63,98 -\$ 2.348.066
4	ESTRUCTURAS ACUEDUCTO							
4.1	Instalación y termofusión de tubería de polietileno de 3" PN 25	ml	500,00	\$ 7.950	\$ 3.975.000	498,00	\$ 3.953.100,00	-2,00 -\$ 15.900
4.2	Instalación de porta llancho de 3" PN 25	Un	2,00	\$ 149.000	\$ 298.000	1,00	\$ 149.000,00	-1,00 -\$ 149.000
4.3	Empalmes de tubería de polietileno a polietileno	Un	2,00	\$ 199.000	\$ 398.000	3,00	\$ 597.000,00	1,00 \$ 199.000
4.4	Empalme a tubería existente polietileno a PVC	Un	2,00	\$ 424.000	\$ 848.000	1,00	\$ 424.000,00	-1,00 -\$ 424.000
4.5	Anclaje a tubería existente incluye 4 tubos de 2"	und	2,00	\$ 448.000	\$ 896.000	1,00	\$ 448.000,00	-1,00 -\$ 448.000
5	LLENOS							
5.1	Lleno compactado con material de la obra	m³	135,00	\$ 24.800	\$ 3.348.000	90,60	\$ 2.246.880,00	-44,40 -\$ 1.101.120
5.2	Afirmado compactado	m³	6,00	\$ 84.500	\$ 507.000	2,71	\$ 228.995,00	-3,29 -\$ 278.005
6	CONCRETOS							
6.1	Concreto para pavimento 42MR hecho en obra	m³	3,00	\$ 923.700	\$ 2.771.100	2,02	\$ 1.865.874,00	-0,98 -\$ 905.226
7	ACERO							
7.1	Acero de refuerzo para graderías	Kilo	90,00	\$ 6.600	\$ 594.000	-	\$ -	-90,00 -\$ 594.000
8	Acompañamiento social durante toda la obra	mes	1,25	\$ 1.870.000	\$ 2.337.500	1,00	\$ 1.870.000,00	-0,25 -\$ 467.500
8.1	Elementos de bioseguridad para trabajadores los cuales se pagaran según factura mas AUI	GI	1,00	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000	0,80	\$ 4.000.000,00	-0,20 -\$ 1.000.000
8.2	Trabajador Ciso	mes	1,00	\$ 3.200.000	\$ 3.200.000	0,50	\$ 1.600.000,00	-0,50 -\$ 1.600.000
NP	NUEVOS ITEMS							
NP1	Excavación en material rocoso, incluye suministro de equipos para demolición	m3		\$ 96.500	\$ -	32,73	\$ 3.158.445,00	32,73 \$ 3.158.445
NP2	Cerramiento con bombones y cinta de señalización	ml		\$ 10.468	\$ -	410,00	\$ 4.291.880,00	410,00 \$ 4.291.880
							\$ -	\$ -
COSTO TOTAL OBRA 1				\$ 40.508.000		\$ 34.070.467		-\$ 6.437.533
COSTO TOTAL OBRA 1				\$ 40.508.000		\$ 34.070.467		-\$ 6.437.533
OBRA 2 REPOSICION DE REDES DE ACUEDUCTO EN LA CALLE 32 ENTRE CARRERAS 6 Y 7 EN EL MUNICIPIO DE SUPIA CALDAS								
1	PRELIMINARES							
1.1	Localización y replanteo	ml	70,00	\$ 5.000	\$ 350.000	74,10	\$ 370.500,00	4,10 \$ 20.500
1.2	Cerramiento con tela verde y soporte de guadua	ml	150,00	\$ 13.000	\$ 1.950.000	-	\$ -	-150,00 -\$ 1.950.000

1.3	Señal preventiva y reglamentaria	und	2,00	\$ 165.000	\$ 330.000	2,00	\$ 330.000,00	0,00	\$ -
1.4	Valla instruccional 2x4	und	1,00	\$ 649.000	\$ 649.000	-	\$ -	-1,00	-\$ 649.000
2	DEMOLICIONES								
2.1	Corte con disco abrasivo	ml	50,00	\$ 7.000	\$ 350.000	-	\$ -	-50,00	-\$ 350.000
2.2	Demolicion de estructuras en concreto hidraulico Incluye andenes, graderias y cañuelas	m³	9,18	\$ 95.000	\$ 872.100	5,59	\$ 531.050,00	-3,59	-\$ 341.050
3	EXCAVACION								
3.1	En material conglomerado	m³	41,10	\$ 34.000	\$ 1.397.400	29,76	1.011.840,00	-11,34	-\$ 385.560
3.2	Retiro de material sobrante en vehiculo automot	m³	41,10	\$ 31.500	\$ 1.294.650	23,65	744.975,00	-17,45	-\$ 549.675
4	ESTRUCTURAS ACUEDUCTO								
4.1	Instalacion tuberia PVC para acueducto 3" Incluye accesorios codos y semicodos	ml	70,00	\$ 5.500	\$ 385.000	72,60	\$ 399.300,00	2,60	\$ 14.300
4.2	Instalacion domiciliaria desde el tubo principal de 3" hasta el medidor	Un	8,00	\$ 42.000	\$ 336.000	7,00	\$ 294.000,00	-1,00	-\$ 42.000
4.3	Empalme a tubería existente incluye la instalación	Un	2,00	\$ 179.000	\$ 358.000	3,00	\$ 537.000,00	1,00	\$ 179.000
4.4	Instalación de válvula de 3" incluye instalación de accesorios	Un	2,00	\$ 194.000	\$ 388.000	1,00	\$ 194.000,00	-1,00	-\$ 194.000
4.5	tapa tipo chorote para accionamiento de válvula	Un	2,00	\$ 294.000	\$ 588.000	2,00	\$ 588.000,00	0,00	\$ -
5	LLENOS								
5.1	Árena para base y atraque	m³	5,25	\$ 116.500	\$ 611.625	7,26	\$ 645.750,00	2,01	\$ 234.165
5.2	Llenos con afirmado compactado	m³	41,10	\$ 98.000	\$ 4.027.800	10,80	\$ 1.058.400,00	-30,30	-\$ 2.969.400
6	CONCRETOS								
6.1	Concreto de 21Mpa para graderias y andenes	m³	1,00	\$ 585.000	\$ 585.000	-	\$ -	-1,00	-\$ 585.000
6.2	Concreto para pavimento 42MR hecho en obra	m³	1,00	\$ 794.000	\$ 794.000	-	\$ -	-1,00	-\$ 794.000
7	ACERO								
7.1	Acero de refuerzo para graderias	Kilo	0,00	\$ -	\$ -	-	\$ -	0,00	\$ -
8	IMPLEMENTACION PROTOCOLO DE SEC								
8.1	Profesional SISO para implementación puesta y funcionamiento y cumplimiento de protocolo	Mes	1,00	\$ 4.800.000	\$ 4.800.000	0,75	\$ 3.600.000,00	-0,25	-\$ 1.200.000
8.2	Implementación e instalación de aditamentos para el cumplimiento del protocolo	Gl	1,00	\$ 2.724.000	\$ 2.724.000	1,00	\$ 2.724.000,00	0,00	\$ -
8.3	Implemento material de desinfección protección registro y control de temperatura de Bioseguridad	Dia Obrero	300,00	\$ 13.000	\$ 3.900.000	70,00	\$ 910.000,00	-230,00	-\$ 2.990.000
NP	NUEVOS ITEMS								
NP1	Cerramiento con bombones y cinta de señalización	ml		\$ 10.468	\$ -	180,00	\$ 1.884.240,00	180,00	\$ 1.884.240
NP2	Suministro transporte e instalación de pavimento en asfalto - Mezcla Asfáltica tipo MDC-2P Parcheo Mantenimiento (incluye	m3		\$ 1.347.000		5,59	\$ 7.529.730,00	5,59	\$ 7.529.730
NP3	Suministro transporte e instalación de válvula de 6"	un		\$ 1.462.000		1,00	\$ 1.462.000,00	1,00	\$ 1.462.000
NP4	Suministro e instalación de anclaje en concreto de 3000 psi para anclaje incluye tubería	un		\$ 295.000		1,00	\$ 295.000,00	1,00	\$ 295.000
NP5	Suministro e instalación de caja en concreto de 3000 psi para cámara en válvula	un		\$ 350.000		1,00	\$ 350.000,00	1,00	\$ 350.000
COSTO TOTAL OBRA 2					\$ 26.690.575		\$ 25.659.825		-\$ 1.030.750

OBRAS: REPOSICIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO EN EL SECTOR DE LA CALLE 8 Y 9 ENTRE LAS CARRERAS 3ª Y 10 EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINA.									
1	PRELIMINARES								
1.1	Localización y replanteo de redes (Incl. levantamiento del sector y plano record)	mts	42,00	\$ 7.300	\$ 306.600	70,70	\$ 516.110	28,70	\$ 209.510,00
1.2	Cerramiento en polisorbia Yute verde de H=2m, paralelos en guadua y cinta plástica	mts	70,00	\$ 11.900	\$ 833.000	127,00	\$ 1.511.300	57,00	\$ 678.300,00
1.3	Señalización vertical preventiva (Desvío, hombres trabajando, vía cerrada, barreras, ETC.	Und	4,00	\$ 237.500	\$ 950.000	6,00	\$ 1.425.000	2,00	\$ 475.000,00
2	DEMOLICIONES VARIAS								
2.1	Demoliciones de pavimentos rígidos	m3	6,48	\$ 137.900	\$ 893.592	20,05	\$ 2.764.895	13,57	\$ 1.671.303,00
2.2	Demoliciones varias de muros en concretos, otros	m3	1,00	\$ 111.500	\$ 111.500	2,85	\$ 317.775	1,85	\$ 206.275,00
2.3	Demoliciones de muros y paramentos de concreto hidráulico	m3	0,60	\$ 104.000	\$ 62.400		\$ -	-0,60	-\$ 62.400,00
2.4	Retiro e instalación piso en tabla	m2	24,00	\$ 29.900	\$ 717.600	17,06	\$ 510.154	-6,94	-\$ 207.446,00
3	SOBRECARREOS								
3.1	Retiro de sobrantes en vehículo Automotor	m3	36,72	\$ 35.900	\$ 1.318.248			-36,72	
4	EXCAVACIONES								
4.1	Excavaciones en zanja - material común 0 a 2 m	m3	100,80	\$ 29.900	\$ 3.013.920	115,38	\$ 3.467.602	15,18	\$ 453.682,00
4.2	Excavaciones en zanja - material común 2 a 4 m	m3	72,00	\$ 47.900	\$ 3.448.800	87,23	\$ 4.178.317	15,23	\$ 729.517,00
4.3	Entibado horizontal / vertical tipo 2	ml	320,00	\$ 59.900	\$ 19.168.000	272,40	\$ 16.316.760	-47,60	-\$ 2.851.240,00
5	RELLENOS COMPACTADOS								
5.1	Reellenos compactados con material seleccionado de excavación.	m3	120,00	\$ 24.800	\$ 2.976.000	10,45	\$ 259.160	-109,55	-\$ 2.716.840,00
5.2	Reellenos compactados con material común de cantera préstamo	m3	30,00	\$ 104.500	\$ 3.135.000		\$ -	-30,00	-\$ 3.135.000,00
6	SUSTITUCIONES- BASES Y SUBASES C								
6.1	Suministro e instalación de alfilerado en andenes compactos espesor 0,10m	m3	0,55	\$ 96.500	\$ 53.075	6,50	\$ 627.250	5,95	\$ 574.175,00
6.2	Suministro e instalación de sub-base tipo INVIAS E=0,20m. Incluye ensayo de	m3	7,20	\$ 184.500	\$ 1.328.400	20,05	\$ 3.699.225	12,85	\$ 2.370.825,00
6.3	Suministro e instalación sustitución en arena para tuberías y atraques	m3	7,00	\$ 97.000	\$ 679.000	13,18	\$ 1.278.460	6,18	\$ 599.460,00
7	ALCANTARILLADOS								
7.1	Instalación tubería corrugada PVC-S de 160 mm (6") Incluye manejo de aguas en zanja	ml	6,00	\$ 13.500	\$ 81.000	7,50	\$ 101.250	1,50	\$ 20.250,00
7.2	Instalación tubería corrugada PVC-S de 500 mm (20") Incluye manejo de aguas en zanja	ml	42,00	\$ 79.800	\$ 3.339.000	65,90	\$ 5.239.050	23,90	\$ 1.900.050,00
7.3	Cámaras de Inspección D=120- Concreto 21 Mpa	ml	10,00	\$ 703.500	\$ 7.035.000	9,00	\$ 6.331.500	-1,00	-\$ 703.500,00
7.4	Empalmes a cámaras d=120 concreto 3000 psi	Und	2,00	\$ 100.000	\$ 200.000	1,00	\$ 100.000	-1,00	-\$ 100.000,00
7.5	Empalmes a Cajas de Inspección concreto 3000 psi	Und	1,00	\$ 59.000	\$ 59.000	7,00	\$ 413.000	6,00	\$ 354.000,00
7.6	Barra / cañuela cámara D=120m en concreto 3000 psi	Und	2,00	\$ 585.000	\$ 1.170.000	3,00	\$ 1.755.000	1,00	\$ 565.000,00
7.7	Cajas de Inspección de 0.50 x 0.50 x 0.80, Incluye tapa reforzada	Und	1,00	\$ 405.000	\$ 405.000	1,00	\$ 405.000	0,00	\$ -
7.8	Sumidero doble rejilla tipo sifón en concreto 21 Mpa Tapa en HF, Acero de 1" separación hierro 5 oms a ejes, platina central de refuerzo. Según	Und	1,00	\$ 1.825.000	\$ 1.825.000		\$ -	-1,00	-\$ 1.825.000,00
7.9	Instalación de silla vee de 20 x 6"	Und	1,00	\$ 83.000	\$ 83.000	1,00	\$ 83.000	0,00	\$ -
8	OBRAS EN CONCRETO								
8.1	Corte mecanizado profundidad 0,07m	ml	80,00	\$ 13.300	\$ 1.112.000	34,05	\$ 473.295	-45,95	-\$ 638.705,00
8.2	Adecuación de Andenes y Rampas e=0,08m concreto de 3000 Psi	m3	0,55	\$ 741.600	\$ 407.990	1,10	\$ 615.980	0,55	\$ 407.990,00
8.3	Pavimento en rígido de 3000Psi de espesor 0,18 en obra incluye acelerante, antiloz.	m3	6,48	\$ 689.000	\$ 5.760.720	20,05	\$ 17.824.450	13,57	\$ 12.053.730,00

NP	NUEVOS ITEMS								
NP1	PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DEL	Mes		\$ 5.043.327	\$ -	1,00	\$ 5.043.327	1,00	\$ 5.043.327,00
NP2	DE ADITAMENTOS PARA LA PREVENCIÓN DE CONTAGIO	Gj		\$ 636.114	\$ -	0,70	\$ 445.280	0,70	\$ 445.280,00
NP3	DESINFECCIÓN, PROTECCIÓN, Y REGISTRO CONTROL	día/trabajador		\$ 7.385	\$ -	240,00	\$ 1.916.512	240,00	\$ 1.916.512,00
NP4	Suministro e instalación de cordón en suelo cemento para desvío de aguas	ml		\$ 22.355	\$ -	11,00	\$ 245.905	11,00	\$ 245.905,00
NP5	Disposición de personal y equipos (motobombas) para el constante retiro de aguas acumuladas, retiro de lodos, y acumulación de material depositado en la zona de taponamiento de alcantarillado	día		\$ 487.454	\$ -	19,00	\$ 9.261.626	19,00	\$ 9.261.626,00
NP6	Reellenos compactados con material cantera de préstamo	m3		\$ 62.207	\$ -	190,40	\$ 11.844.213	190,40	\$ 11.844.213,00
NP7	Reposición de pisos en madera deteriorados por la inspección a la red de alcantarillado	m2		\$ 137.289	\$ -	17,06	\$ 2.342.699	17,06	\$ 2.342.699,00
NP8	Suministro transporte e instalación de tubería pvc de 12" para alcantarillado	ml		\$ 135.345	\$ -	6,00	\$ 812.070	6,00	\$ 812.070,00
NP9	electrosoldada D131T15 para refuerzo de pavimento	m2		\$ 12.500	\$ -	84,18	\$ 1.052.250	84,18	\$ 1.052.250,00
NP10	Suministro e instalación de tapa HF D=0,6m	un		\$ 720.000	\$ -	2,00	\$ 1.440.000	2,00	\$ 1.440.000,00
NP11	Acero de refuerzo para gradetas (ITEM CONTRACTUAL OBRAS ITEM 7.1)	Kilo		\$ 6.600	\$ -	2,00	\$ 13.200	2,00	\$ 13.200,00
NP12	Suministro transporte e instalación de vinilo (dos manos incluye resane)	m2		\$ 15.400	\$ -	43,20	\$ 665.280	43,20	\$ 665.280,00

NP13	Subeacero al hombro Norte pendiente (Escalera)	m3	\$ 68.450	\$ -	8,00	\$ 547.600	9,00	\$ 547.600,00
NP14	Suministro transporte e instalación de accesorios para reinstalación de domo con incluye siza de 20" x 6" 2 codas sanitarios.	un	\$ 255.000	\$ -	3,00	\$ 765.000	3,00	\$ 765.000,00
NP15	Pleto de tubería existente de 20" incluye transporte y entrega en planta chinohú.	m2	\$ 15.000	\$ -	48,00	\$ 720.000	48,00	\$ 720.000,00
NP16	Acompañamiento social durante toda la obra	GI	\$ 530.000	\$ -	1,00	\$ 930.000	1,00	\$ 900.000,00
TOTAL OBRA 3			\$ 60.472.045			\$ 109.745.049		\$ 49.274.098
TOTAL OBRA 1 + OBRA 2 + OBRA 3			\$ 127.671.420			\$ 168.158.997		

COSTO TOTAL				
COSTO DIRECTO			31.978.744	
ADMINISTRACIÓN	74%		7.434.839	
IMPUESTOS	5%		1.548.937	
UTILIDAD	5%		1.548.937	
SUMAS ANTES DE IVA			41.511.517	
IVA Sobre utilidad	18%		284.236	
COSTO TOTAL CONTRATO			41.805.815	

SON: CUARENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS QUINCE MIL PESOS

Condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural o jurídica

Ingeniero civil con cinco años de experiencia en el ejercicio de su profesión

SOPORTE DE PRECIOS DEL MERCADO

Persona natural o Jurídica	Contacto	Email	Teléfono	Valor cotización
Presupuesto Oficial				

Adjuntar soportes del precio del mercado
Todos los precios deben incluir IVA

Adjuntar matriz de precio del mercado, deberá adjuntar constancia de las condiciones de calidad, condiciones de especialidad o idoneidad del oferente, con su respectiva cotización.

PRESUPUESTO

Vigencia actual (2020)	Vigencia futura (2021)	Total vigencias
41.805.815		41.805.815

Cod. Rubro	Nombre rubro de apropiación	Valor de la apropiación
TOTAL CDP		

LA INVERSIÓN OBJETO DEL PRESENTE ANÁLISIS ESTÁ INCLUIDA EN EL POIR?

Consecutivo del proyecto	Nombre del Proyecto	Año de entrada en Operación

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Obligación	APLICA
Cumplir con todas las especificaciones y requerimientos del Estudio de Necesidad de la contratación y aspectos contemplados en la solicitud de oferta.	Aplica
El contratista deberá concertar con el supervisor un cronograma de actividades o plan de entregas de acuerdo al objeto del contrato y las necesidades de la Empocaldas S.A. E. S.P.	Aplica
Asumir por su cuenta y riesgo todos los gastos en el desarrollo del contrato.	Aplica
Presentar el pago de aportes a la seguridad social cada mes al supervisor del contrato con el fin de autorizar el pago correspondiente.	Aplica
En caso de tener trabajadores a cargo deberá suministrar los elementos de protección requeridos para el desarrollo de su función y asegurarse de que los usen.	Aplica

Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Empocaldas S.A. E.S.P. (Supervisor). Como presentar los informes que se exija.	Aplica												
En el evento que algún o algunos de los elementos sea rechazado por el supervisor del contrato, dichos productos deberán ser retirados por cuenta y riesgos del contratista a la mayor brevedad posible. (o en el tiempo indicado en la invitación) El contratista deberá corregir cualquier problema que se presente, respondiendo por partes dañadas, por su cuenta y riesgo durante la garantía.	Aplica												
Responder por los daños que ocasione en desarrollo del contrato a Empocaldas S.A. E.S.P. y a terceros afectados.	Aplica												
Informar oportunamente al supervisor del contrato, los inconvenientes en la entrega de los bienes objeto de suministro y proponer soluciones para garantizar la prestación del servicio.	Aplica												
Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.	Aplica												
Cada tubo suministrado debe ser marcado con los siguientes datos: 1) Número de identificación del tubo o Código de trazabilidad, 2) Número de certificado, 3) Organismo de certificación del producto, 4) Número del Lote, 5) Fabricante de la tubería, 6) NIT-DV	No aplica												
Junto con la tubería se deberá entregar la siguiente tabla con los datos solicitados:	No aplica												
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Número de identificación del tubo o</th> <th>Número de certificado</th> <th>Organismo de certificación del producto</th> <th>Número del Lote</th> <th>Fabricante de la tubería</th> <th>NIT-DV</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Número de identificación del tubo o	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV							No aplica
Número de identificación del tubo o	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV								
	No aplica												
<ul style="list-style-type: none"> - En la columna "Número de certificado", se debe indicar el número de certificación de la tubería. - En la columna "Organismo de certificación del producto", se debe escribir el Nombre o Razón social del organismo que realiza servicios de evaluación y certificación de la conformidad de la tubería. - En la columna "Número del lote", Indicar el número del lote del fabricante al cual pertenece la tubería. - En la columna "Fabricante de la tubería", se debe indicar el Nombre o Razón social de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería. - En la columna "NIT-DV", se debe escribir el Número de identificación tributaria y dígito de verificación de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería. 													
Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.	No aplica												
El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.	No aplica												
Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas	No aplica												
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en la sede central (Sede Administrativa de Manizales) cuando el documento de entrega cuente con la firma del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor o los supervisores del contrato.	No aplica												
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en las seccionales, cuando el documento de entrega cuente con la firma del Administrador en la respectiva remisión, y en el caso de contratos, adicionalmente se requiere la firma del Supervisor.	No aplica												

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE EMPOCALDAS

Las obligaciones específicas a cargo de Empocaldas S.A. E.S.P. serán las siguientes:	APLICA
Pago oportuno de las obligaciones contraídas con el contratista, después del visto bueno del supervisor del contrato 30 días después.	
Entrega de certificaciones y demás documentos solicitados por el contratista para el óptimo desarrollo del Contrato.	

LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Lugar de ejecución	MUNICIPIO DE CHINCHINA CALDAS
--------------------	-------------------------------

Plazo de ejecución

15 DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE VENIMIENTO CONTRACTUAL

FORMA DE PAGO

Forma de Pago

Mediante el pago de un acta parcial y una final

Condiciones para Pago

El contratista entiende que en virtud de la ordenanza 816 del 22 de Diciembre de 2017 de la Asamblea Departamental de Caldas, el recaudo sobre las estampillas se efectuará mediante retención sobre los anticipos, pagos parciales, pagos o abonos en cuenta; por lo tanto el contratista autoriza con la firma del presente contrato y/o carta de presentación de la oferta para que la Empocaldas S.A. E.S.P. efectúe los descuentos correspondientes por el monto equivalente al valor de las estampillas

1. Presentación de la factura
2. Informe de recibo de almacén.
3. Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor.
4. Certificado o planilla del pago de aportes de seguridad social y/o aportes parafiscales según corresponda.
5. Las demás que requiera el supervisor del contrato y la lista de chequeo de Empocaldas S.A. E.S.P.

Estampilla a descontar	APLICA
Estampilla Pro Universidad (1%)	Aplica
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	Aplica
Estampilla Pro Hospital (1%)	Aplica
Estampilla Pro Adulto mayor (3%)	Aplica
Contribución Especial (5%) - Sólo aplica para obras	Aplica

ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO

Riesgo
Está a cargo de contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e internacional.
Está a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las condiciones del mercado, aumento en los factores de producción, en el valor de los insumos o de los fletes
Está a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen.
Está a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Falta de disponibilidad de Materia Prima, insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de entrega, incumplimiento en los protocolos de la Empocaldas S.A. E.S.P. para la entrega de producto, entrega de producto no conforme, pérdida, destrucción o deterioro antes de efectuar la recepción en la Empocaldas S.A. E.S.P..
Esta a cargo del contratista el Incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado. Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad. Pérdida de los elementos a suministrar.
La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.

SUPERVISIÓN

Nombre del Supervisor Administrativo	Cargo del Supervisor
LUIS FERNANDO ARIAS VASQUEZ	ingeniero de zona
Nombre del Supervisor Técnico	Cargo del Supervisor
LUIS FERNANDO ARIAS VASQUEZ	ingeniero de zona

GARANTÍAS

Tipo de garantías	APLICA
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	No aplica
Cumplimiento	APLICA
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	Aplica
Estabilidad y calidad de la obra	Aplica
Responsabilidad civil extracontractual	Aplica
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	No aplica
Calidad	No aplica

TIPO DE CONTRATO

Tipo de contrato	
Suministros	NO APLICA
Arrendamiento	NO APLICA
Obra	Aplica
Consultoría	NO APLICA
Prestación de Servicio	NO APLICA
Interventoría	NO APLICA
Compra Venta	NO APLICA
Orden de compra o Servicio	NO APLICA
Convenio Inter-Administrativo	NO APLICA
Contrato Inter-Administrativo	NO APLICA
Otro	NO APLICA

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO

Solicitado por:		Aprobado por:	
Firma		Firma	
Nombre	LUIS FERNANDO ARIAS V.	Nombre:	SERGIO LOPERA PROANOS
Cargo	INGENIERO DE ZONA	Cargo:	JEFE DE O Y M
Revisión Jurídica:			
Firma			
Nombre	ANDRES FLEIPE TABA ARROYAVE		
Cargo	SECRETARIO GENERAL		

Manizales, 18 de agosto de 2020

Doctor:
WILDER IBERSON ESCOBAR ORTIZ
Gerente
EMPOCALDAS S.A. E.S.P

Referencia: Contrato 0170 de 2020
Asunto: Solicitud de adición No 1 y Prorroga 1

Cordial saludo, de la manera más respetuosa le solicitamos se autorice la adición No 01 y prorroga 1 al contrato No 0170 de 2020 que tiene como objeto: "OBRA1: CAMBIO DE TUBERÍA DE POLIETILENO EN LA VEREDA SALINEROS SECTOR CASIQUILLO EN EL CORREGIMIENTO DE ARMA, MUNICIPIO DE AGUADAS, CALDAS. OBRA2: OBRAS DE REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO EN LA CALLE 32 ENTRE CARRERAS 6 Y 7 EN EL MUNICIPIO DE SUPIA, CALDAS. OBRA3: REPOSICIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO EN EL SECTOR DE LA CALLE 8 Y 9 ENTRE LAS CARRERAS 9a Y10 EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINA."

El Supervisor del contrato consideran se requiere esta adición soportada en:

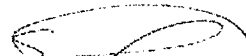
El contrato 0170 de 2020 dentro de su objeto contractual tiene obras en el corregimiento de Arma-municipio de Aguadas Caldas por valor de \$ 40'508.000 a la fecha ya se han finalizado obras quedando un saldo a favor de Empocaldas por valor de \$ 6'437.533. Otro frente de trabajo contractual se encuentra en el municipio de Supia Caldas; en este sitio solo falta por realizar actividades de instalación de parcheo con pavimento asfáltico y una vez realizado el balance final con el contratista se cuenta con un saldo a favor de Empocaldas por valor de \$ 1'030.750. El tercer frente de trabajo se encuentra en la actualidad en el municipio de Chinchiná caldas, donde han resultado dieciséis (16) ítems nuevos no contemplados dentro del objeto contractual ya que al momento de realizar la reparación se evidencio que la longitud de tubería a reparar era mayor pasando de 42ml a 65.9 ml situaciones que llevaron al aumento de cantidades contractuales y a la aparición de estos nuevos ítems. Una vez se realiza el balance final de cantidades de obra a ejecutar en el municipio de Chinchiná se encuentra que la obra tendrá un valor final de \$ 109'745.649.

Por todo lo anterior y una vez conciliado con el Contratista cantidades y valores unitarios, se requiere de una adición presupuestal (\$ 41.805.815) cuarenta y un millones ochocientos quince pesos. Y para la ejecución de estas obras se considera se requiere realizar una ampliación en el plazo de 15 días a partir de la fecha de reinicio del contrato.

Atentamente,



LUIS FERNANDO ARIAS VASQUEZ
Supervisor
EMPOCALDAS S.A.E.S.P.



VoBo SERGIO LOPERA PROAÑOS
Jefe Operación y Mantenimiento
EMPOCALDAS S.A.E.S.P.

Adjunto: Carta solicitud contratista.





Calle 58 A # 24 -28 Estrella

Cel. 320 6939832

Manizales- Caldas

Email:construtopingeneria@gmail.com

Manizales, Agosto 14 de 2020

Señores:

EMPOCALDAS S.A.E.S.P

Ingeniero

LUIS FERNANDO ARIAS VASQUEZ

Supervisor de Zona

CONTRATO: 170 DE 2020

CONTRATANTE: EMPOCALDAS S.A.E.S.P

CONTRATISTA: CONSTRUTOP INGENIERIA S.A.S

CAMBIO DE TUBERIA DE POLIETILENO EN LA VEREDA SALINEROS
SECTOR CASIQUILLO EN EL CORREGIMIENTO DE ARMA, MUNICIPIO
DE AGUADAS, CALDAS.

OBJETO:

OBRAS DE REPOSICION DE REDES DE ACUEDUCTO EN LA CALLE
32 ENTRE CARRERAS 6 Y 7 EN EL MUNICIPIO DE SUPIA, CALDAS.
REPOSICIÓN RED DE ALCANTARILLADO EN EL SECTOR DE LA
CALLE 8 Y 9 ENTRE LAS CARRERAS 9a y 10 EN EL MUNICIPIO DE
CHINCHINÁ.

Asunto: Solicitud adición en tiempo y dinero.

Apreciado Ingeniero, con el fin de dar buen término al contrato mencionado, me permito solicitarle comedidamente adición por valor de \$ 41.805.815 al contrato 170 DE 2020. Puesto que a la fecha ya se ha finalizado la obra #1: (*cambio de tubería de polietileno*) Arma - Aguadas quedando un saldo a favor de \$ 6.437.533, la otra obra finalizada es la # 2 (*Reposición de redes de acueducto*) - supía Caldas, quedando un saldo a favor de \$ 1.030.750, la obra # 3 (*Reposición red de alcantarillado*) Municipio de Chinchiná, han resultado nuevos ítems (16), No contemplados contractualmente. En el momento de hacer la reparación era mayor de lo contratado 42 ml a 65,9 ml, con estos nuevos ítems y según el balance el valor final de la obra es de \$ 109.745.649. De igual manera solicito un plazo de (15) días más, contados a partir de la fecha de la firma del acta de reinicio.

Atentamente,

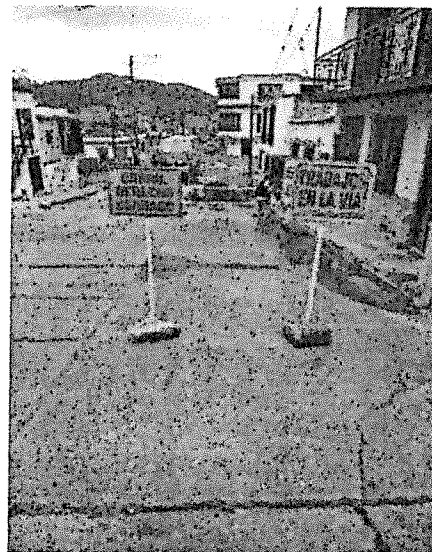
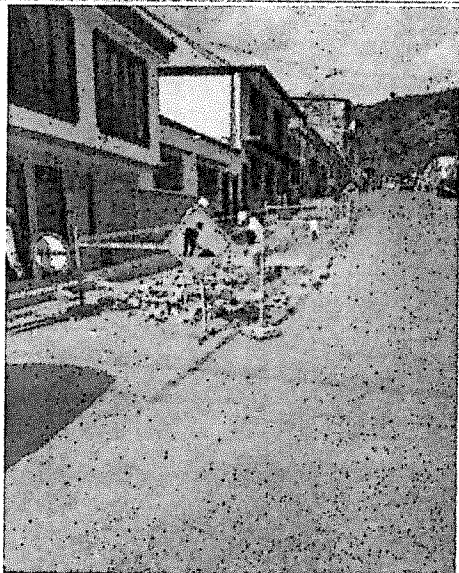
ALVARO CASTAÑO PINEDA

Representante Legal

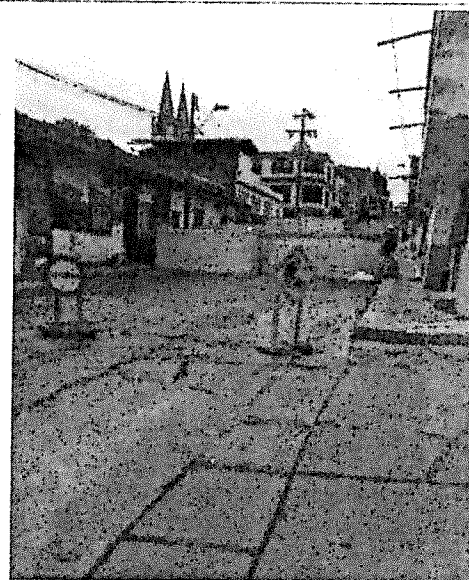
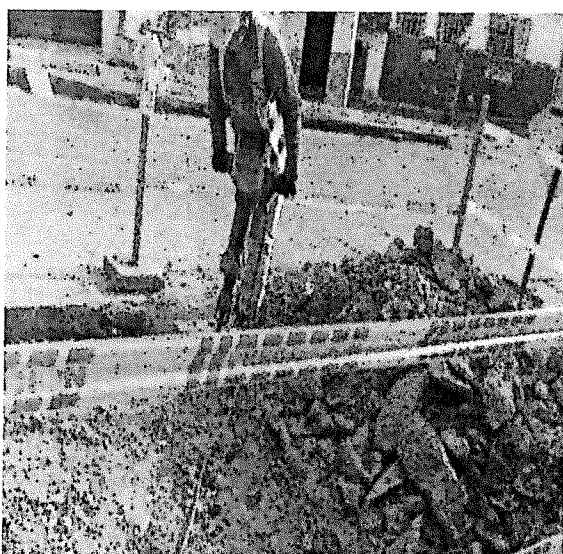
C.C. 10.252.823

REGISTRO FOTOGRAFICO_EMPOCALDAS 170_CHINCHINA

OBRA3: REPOSICIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO EN EL SECTOR DE LA CALLE 8 Y 9 ENTRE LAS CARRERAS 9a Y10 EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINA.

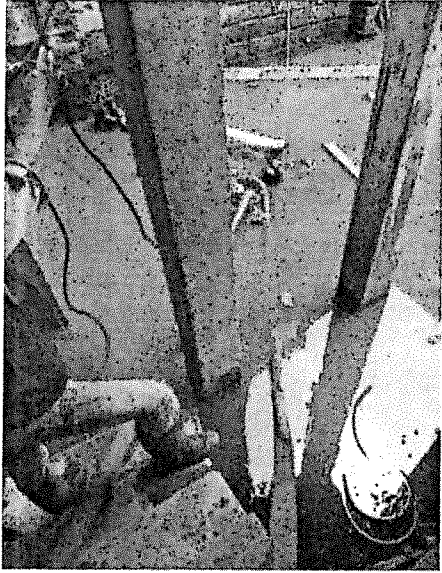


OBRA3: REPOSICIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO EN EL SECTOR DE LA CALLE 8 Y 9 ENTRE LAS CARRERAS 9a Y10 EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINA.

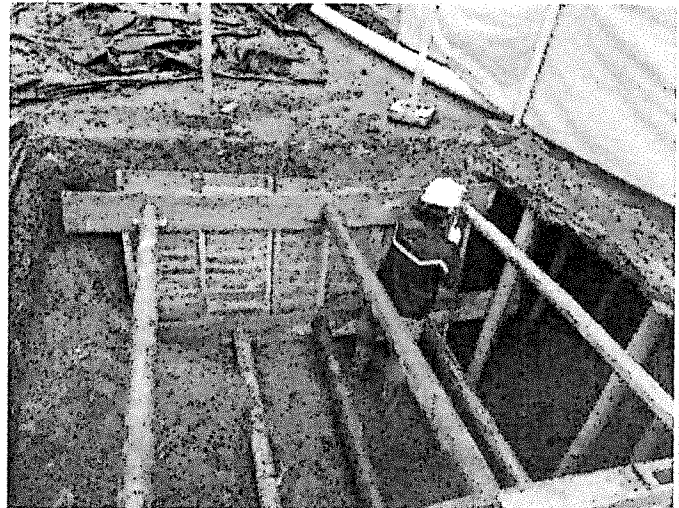


REGISTRO FOTOGRAFICO_EMPOCALDAS 170_CHINCHINA

OBRA3: REPOSICIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO EN EL SECTOR DE LA CALLE 8 Y 9 ENTRE LAS CARRERAS 9a Y10 EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINA.



OBRA3: REPOSICIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO EN EL SECTOR DE LA CALLE 8 Y 9 ENTRE LAS CARRERAS 9a Y10 EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINA.

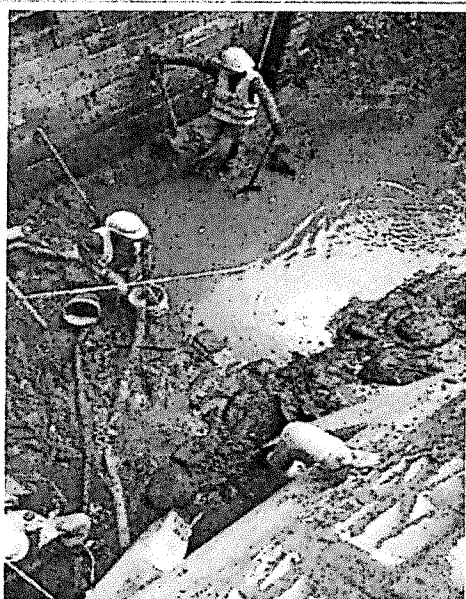


REGISTRO FOTOGRAFICO_EMPOCALDAS 170_CHINCHINA

OBRA3: REPOSICIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO EN EL SECTOR DE LA CALLE 8 Y 9 ENTRE LAS CARRERAS 9a Y10 EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINA.



OBRA3: REPOSICIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO EN EL SECTOR DE LA CALLE 8 Y 9 ENTRE LAS CARRERAS 9a Y10 EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINA.



REGISTRO FOTOGRAFICO_EMPOCALDAS 170_CHINCHINA

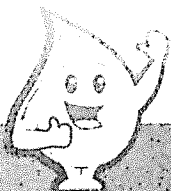
OBRA3: REPOSICIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO EN EL SECTOR DE LA CALLE 8 Y 9 ENTRE LAS CARRERAS 9a Y10 EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINA.



ADICIÓN Y PRÓRROGA N 01 AL CONTRATO 0170 DEL 2020 CUYO OBJETO ES: OBRA 1: CAMBIO DE TUBERÍA DE POLIETILENO EN LA VEREDA SALINEROS SECTOR CACIQUILLO EN EL CORREGIMIENTO DE ARMA, MUNICIPIO DE AGUADAS. OBRA 2: OBRAS DE REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO EN LA CALLE 32 ENTRE CARRERAS 6 Y 7 EN EL MUNICIPIO DE SUPÍA. OBRA 3: REPOSICIÓN RED ALCANTARILLADO EN EL SECTOR DE LA CALLE 8 Y 9 ENTRE CARRERAS 9A Y 10 EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ. SUSCRITO ENTRE EMPOCALDAS S.A. E.S.P. Y CONSTRUTOP INGENIERÍA S.A.S.

VALOR CONTRATO: \$ 127.671.420 INCLUIDO AIU E IVA
VALOR ADICIÓN N° 01: \$ 41.805.815 INCLUIDO AIU E IVA
VALOR TOTAL: \$ 169.477.235 INCLUIDO AIU E IVA

Entre los suscritos a saber **WILDER ÍBERSON ESCOBAR ORTIZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **16.114.304** de Samaná Caldas, quien obra en nombre y representación de EMPOCALDAS S.A E.S.P. NIT 890.803.239-9 en su calidad de Gerente debidamente facultado mediante Escritura N° 1483 de diciembre 16 de 1997 de la Notaria Tercera de Manizales y escritura N° 2214 del 18 de noviembre de 2004 de la Notaria Quinta de Manizales y nombrado mediante Acta No. 0363 de la Junta Directiva de enero 13 de 2020, inscrita el 16 de enero de 2020, bajo el número 00084286 del Libro IX, y tal como consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Manizales y Amparado en la Ley 142 de 1994, reformada por la Ley 689 del 2001 quien en el curso de este documento se denominará **EMPOCALDAS S.A. E.S.P.** y de otra parte **ALVARO CASTAÑO PINEDA** identificado con cédula de ciudadanía **10.252.823** de Manizales, Caldas, mayor de edad, quien afirma hallarse legalmente capacitado, sin inhabilidades e incompatibilidades, obrando en Representación Legal de **CONSTRUTOP INGENIERÍA S.A.S.** que para efectos de la presente adición y prórroga se denominará **EL CONTRATISTA**; hemos convenido realizar la adición y prórroga N° 01 al contrato No. 0170 de 2020 suscrito entre las partes el día 30 de junio de 2020, previas las siguientes consideraciones: **1)** Que actualmente se encuentra suspendido el contrato No. 0170 de 2020, el cual tiene como plazo de ejecución 30 días desde la suscripción del acta de inicio. **2)** Que el acta de inicio se suscribió el día 10 de Julio de 2020. **3)** Que según estudio de necesidad de contratación suscrito por el ingeniero de zona y el jefe del Dpto. de Operación y Mantenimiento del 18 de agosto de la presente anualidad manifiestan que: *"En la actualidad el contrato 170 de 2020 se encuentra suspendido ya que se esperaba respuesta por parte del Municipio de Chinchiná, con relación al aporte de recursos"*



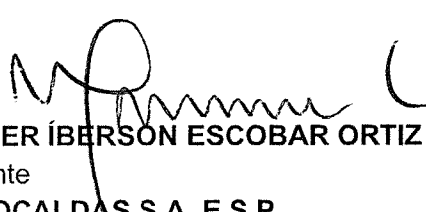
para esta obra. El contrato en mención dentro de su objeto contractual tiene obras en el corregimiento de Arma Municipio de Aguadas Caldas por valor de \$40.508.000 a la fecha ya se han finalizado obras quedando un saldo a favor de Empocaldas por valor de \$6.437.533 otro frente de trabajo contractual se encuentra en el municipio de Supía Caldas; en este sitio solo falta por realizar actividades de instalación de parcheo con pavimento asfáltico y una vez realizado el balance final con el contratista se cuenta con un saldo a favor de Empocaldas por valor de \$1.030.750. El tercer frente de trabajo se encuentra en la actualidad en el municipio de Chinchiná Caldas, donde han resultado dieciséis (16) ítems nuevos no contemplados dentro del objeto contractual ya que al momento de realizar la reparación se evidenció que la longitud de tubería a reparar era mayor pasando de 42 ml a 65,9 ml situaciones que llevaron al aumento de cantidades contractuales y a la aparición de estos nuevos ítems. Una vez se realiza el balance final de cantidades de obra a ejecutar en el Municipio de Chinchiná se encuentra que la obra tendrá un valor final de \$108.428.695. Por todo lo anterior y una vez conciliado con el contratista cantidades y valores unitarios, se requiere de una adición presupuestal por valor de cuarenta y un millones ochocientos cinco mil ochocientos quince pesos (\$41.805.815) para la ejecución de estas obras se considera se requiere realizar una ampliación en plazo de 15 días a partir de la fecha de reinicio del contrato. Al realizar esta adición y prórroga se garantizará el cumplimiento del objeto contractual del contrato 170 de 2020; y se estará dando solución a la comunidad del municipio de Chinchiná que tiene un grave problema de salubridad por el deterioro de las redes de alcantarillado de Empocaldas S.A. E.S.P. Se cuenta en el sitio con el ingeniero que ejecuta las obras del contrato 170 de 2020, este cuenta con el personal, equipos y proveedores para garantizar llevar a buen termino la totalidad de las obras". 4) Que la presente adición y prórroga cumple con los presupuestos señalados en lo literales a y b del artículo 29 del Manual de Contratación, el cual dispone: "las condiciones del contrato podrán modificarse durante el plazo de ejecución, previo acuerdo entre las partes, cuando se presenten circunstancias que lo justifiquen". 5) Que para la presente adición EMPOCALDAS S.A. E.S.P. expidió el certificado de disponibilidad presupuestal 00674 del 19 de agosto de 2020, bajo el rubro de apropiación número 230101030501 y con denominación "Rehabilitación Infraestructura, Plantas, Redes y Bocatomas". 6) Que el Gerente de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. encuentra ajustada y motivada la adición y prórroga para este contrato. 7) En consecuencia la presente adición y prórroga se regirá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Adiciónese el contrato 0170 de 2020 en la suma de **CUARENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS QUINCE PESOS (\$41.805.815) M/CTE INCLUIDO AIU E IVA SOBRE UTILIDADES. CLÁUSULA SEGUNDA:** Prorrogar el plazo del Contrato N° 0170 de 2020 **QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO**




contados a partir de la fecha de vencimiento del plazo inicialmente pactado.
CLÁUSULA TERCERA. GARANTIAS: El contratista se obliga a ampliar en valor y tiempo las garantías exigidas en el contrato inicialmente suscrito. **CLÁUSULA CUARTA:** Para efectos legales y fiscales continúan vigentes las demás cláusulas del presente contrato con igual alcance y contenido.

Para constancia se firma en Manizales a los

27 AGO 2020



WILDER ÍBERSON ESCOBAR ORTIZ
Gerente
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.



ALVARO CASTAÑO PINEDA
R.L. CONSTRUTOP INGENIERÍA S.A.S.
Contratista



V.BO. ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE
Secretario General



V.BO. SERGIO HUMBERTO LOPERA PROAÑOS
Jefe Dept. Operación y Mantenimiento



Elaboró: Juan Camilo Aristizabal Valencia.



FORMATO LEGALIZACION CONTRATOS , ORDENES DE TRABAJO Y PRESTACION DE SERVICIOS



CONTRATO

0170 DE 2020

OBRA 1: CAMBIO DE TUBERÍA DE POLIETILENO EN LA VEREDA SALINEROS SECTOR CASIQUILLO EN EL CORREGIMIENTO DE ARMA, MUNICIPIO DE AGUADAS. OBRA 2: OBRAS DE REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO EN LA CALLE 32 ENTRE CARRERAS 6 Y 7 EN EL MUNICIPIO DE SUPÍA. OBRA 3: REPOSICIÓN RED ALCANTARILLADO EN EL SECTOR DE LA CALLE 8 Y 9 ENTRE CARRERAS 9A Y 10 EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ.

MUNICIPIO

AGUADAS, SUPÍA, CHINCHINÁ - CALDAS

VALOR

\$169.477.235

CONTRATISTA

CONSTRUTOP INGENIERÍA S.A.S.

NIT

900.037.096-1

PLAZO

45 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.

42-45-101044380

PÓLIZA DE RCE No.

42-40-101033883

COMPAÑIA DE SEGUROS

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

GARANTIA	CUMPLE	VIGENCIA		VALOR AMPARADO
		DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO	SI	10-jul-20	6-dic-20	\$ 50.843.170,50
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	SI	10-jul-20	6-sep-23	\$ 33.895.447,00
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI	5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DIAS		\$ 33.895.447,00
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	SI	10-jul-20	6-dic-20	\$ 50.843.170,50

REQUISITOS LEGALIZACION

CUMPLE

ESTAMPILLA PRODESARROLLO

NA

ESTAMPILLA PROUNIVERSIDAD

NA

ESTAMPILLA PROHOSPITAL STA SOFIA

NA

ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR

NA

CLAUSULAS EXORBITANTES

NO

LOS AMPAROS ANTERIORES SE ENCUENTRAN CONFORME A LA EXIGENCIA CONTRACTUAL CUMPLE CON LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, ADEMAS SE AJUSTA A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO 0170 DE 2020 EN LO REFERENTE A GARANTIAS

LA PRESENTE SE APRUEBA Y FIRMA A LOS

28 AGO 2020

WILDER ÍBERSON ESCOBAR ORTIZ
Gerente

ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE
Secretario General



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MANIZALES			SUCURSAL MANIZALES			COD.SUC 42		NO.PÓLIZA 42-45-101044380		ANEXO 4	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 28 08 2020			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 10 07 2020			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 06 09 2025		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSTRUTOP INGENIERIA S.A.S.								IDENTIFICACIÓN NIT: 900.037.096-1			
DIRECCIÓN: CL 46 A NRO. 20 - 55						CIUDAD: MANIZALES, CALDAS			TELÉFONO: 8903942		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: EMPOCALDAS S.A E.S.P								IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-9			
DIRECCIÓN: KR 23 NRO. 75 - 82						CIUDAD: MANIZALES, CALDAS			TELÉFONO 8867080		
ADICIONAL:											

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-027A 30-06-2009, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO DE OBRA No. 0170 DE 2020, DE FECHA 30 DE JUNIO DE 2020, RELACIONADO CON OBRA 1 : CAMBIO DE TUBERIA DE POLIETILENO EN LA VEREDA SALINEROS SECTOR CASIQUILLO EN EL CORREGIMIENTO DE ARMA, MUNICIPIO DE AGUADAS, CALDAS. OBRA 2 : OBRAS DE REPOSICION DE REDES DE ACUEDUCTO EN LA CALLE 32 ENTRE CARRERAS 6 Y 7 EN EL MUNICIPIO DE SUPIA, CALDAS. OBRA 3 : REPOSICION DE RED DE ALCANTARILLADO EN EL SECTOR DE LA CALLE 8 Y 9 ENTRE LAS CARRERAS 9 Y 10 EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINA.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES				
AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO	10/07/2020	06/12/2020	\$50,843,170.50	\$38,301,426.00
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	10/07/2020	06/09/2023	\$33,895,447.00	\$25,534,284.00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS *		\$33,895,447.00	\$25,534,284.00

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO SEGUN ADICION Y PRORROGA NO.01 AL CONTRATO 0170 DE 2020 SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO Y SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LAS GARANTIAS

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****24,000.00	\$ *****7,000.00	\$ *****5,890.00	\$ *****36,890.00	\$ *****118,634,064.50	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MARIANO ANDRES SANIN ARIAS	19957	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES

42-45-101044380

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MANIZALES			SUCURSAL MANIZALES				COD.SUC 42		NO.POLIZA 42-45-101044380		ANEXO 4	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
28 08 2020			10 07 2020			00:00	06 09 2025			23:59	ANEXO DE PRORROGA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSTRUTOP INGENIERIA S.A.S.								IDENTIFICACIÓN NIT: 900.037.096-1			
DIRECCIÓN: CL 46 A NRO. 20 - 55						CIUDAD: MANIZALES, CALDAS			TELÉFONO: 8903942		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: EMPOCALDAS S.A E.S.P								IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-9			
DIRECCIÓN: KR 23 NRO. 75 - 82						CIUDAD: MANIZALES, CALDAS			TELÉFONO: 8867080		

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES

42-45-101044380

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

DLF019957A

VICILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACTA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MANIZALES			SUCURSAL MANIZALES			COD.SUC 42		NO.PÓLIZA 42-40-101033883		ANEXO 4	
FECHA EXPEDICIÓN		VIGENCIA DESDE			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA		A LAS HORAS		
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO		DÍA	MES	AÑO		TIPO MOVIMIENTO
28	08	2020	10	07	2020	00:00	06	12	2020	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSTRUTOP INGENIERIA S.A.S.								IDENTIFICACIÓN NIT: 900.037.096-1			
DIRECCIÓN: CL 46 A NRO. 20 - 55						CIUDAD: MANIZALES, CALDAS			TELÉFONO: 8903942		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: EMPOCALDAS S.A E.S.P								IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-9			
DIRECCIÓN: KR 23 NRO. 75 - 82						CIUDAD: MANIZALES, CALDAS			TELÉFONO 8867080		
BENEFICIARIO: 890803239 - EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A.E.S.P.								ADICIONAL:			

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACTA CONTRACTUAL DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE OBRA No. 0170 DE 2020, DE FECHA 30 DE JUNIO DE 2020, RELACIONADO CON OBRA 1 : CAMBIO DE TUBERÍA DE POLIETILENO EN LA VEREDA SALINEROS SECTOR CASIQUILLO EN EL CORREGIMIENTO DE ARMA, MUNICIPIO DE AGUADAS, CALDAS. OBRA 2 : OBRAS DE REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO EN LA CALLE 32 ENTRE CARRERAS 6 Y 7 EN EL MUNICIPIO DE SUPIA, CALDAS. OBRA 3 : REPOSICIÓN DE RED DE ALICANTARILLADO EN EL SECTOR DE LA CALLE 8 Y 9 ENTRE LAS CARRERAS 9 Y 10 EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINA.

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	15.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMLV	10/07/2020	06/12/2020	\$50,843,170.50	\$38,301,426.00

ACLARACIONES

SEGUN ADICION Y PRORROGA NO.01 AL CONTRATO 0170 DE 2020 SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO Y SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA GARANTIA.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****10,000.00	\$ *****2,000.00	\$ *****2,280.00	\$ *****14,280.00	\$ *****50,843,170.50	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION CON SEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MARIANO ANDRES SANIN ARIAS	19957	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES

Man Sarmiento

42-40-101033883

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

[Firma Tomador]

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MANIZALES			SUCURSAL MANIZALES			COD.SUC 42		NO.PÓLIZA 42-40-101033883		ANEXO 4	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	
28	08	2020	10	07	2020	00:00	06	12	2020	23:59	TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSTRUTOP INGENIERIA S.A.S.		IDENTIFICACIÓN NIT: 900.037.096-1	
DIRECCIÓN: CL 46 A NRO. 20 - 55		CIUDAD: MANIZALES, CALDAS	
		TELÉFONO: 8903942	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: EMPOCALDAS S.A E.S.P		IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-9	
DIRECCIÓN: KR 23 NRO. 75 - 82		CIUDAD: MANIZALES, CALDAS	
BENEFICIARIO: 890803239 - EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A.E.S.P.		TELÉFONO: 8867080	

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES

42-40-101033883

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

DLF019957A

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Martha Lucia Arias y Cia Ltda
asesores de seguros

CAPITALIZACION E INVERSION



Carrera 24 Nro. 20-58 Edificio Torreladera Local 2
Tel. of. 8821882 - 8843070 - Manizales

Recibo de Caja No

P-93462

Ciudad y Fecha	Manizales, Caldas - 28 de Agosto de 2020	Valor	\$ 51,170.00
Recibo De	CONSTRUTOP INGENIERIA LTDA.	Nit o Documento	900037096-1
Direccion	CALLE 46 NO.20-55		

La suma de	CINCUENTA Y UN MIL CIENTO SETENTA PESOS		
Anexo	4	Estado	Pendiente

Concepto	Ramo	Poliza Nro	Compañia	Valor
PAGO POLIZA	CUMPLIMIENTO PARTICULAR	101044380	SEGUROS DEL ESTADO 860009578-6	\$36,890.00
PAGO POLIZA	R. CIVIL	101033883	SEGUROS DEL ESTADO 860009578-6	\$14,280.00

Firma:

Este recibo no tendra validez si el pago se efectuó con cheque o tarjeta de credito que rechace el banco

El valor del recibo es contable y tributariamente imputable a la aseguradora respectiva

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A E.S.P
EMPOCALDAS S.A E.S.P

NIT 890.803.239-9

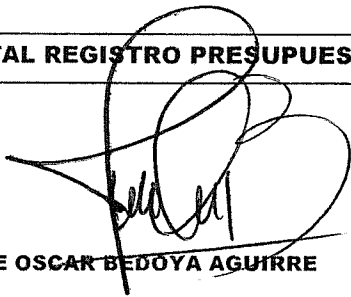
REGISTRO PRESUPUESTAL

NUMERO 000656

FECHA DE EXPEDICION 2020/08/28
CERTIFICADO DISPON. NRO - 000674
COMPROMISO QUE AMPARA ADICION Y PRORROGA N° 01 CONT-0170/2020 OBRAS 1,2 Y 3 MUNICIPIOS ARMA,
SUPIA Y CHINCHINA
BENEFICIARIO CONSTRUTOP INGENIERIA SAS
C.C NRO 900037096

Con el presente acto administrativo se afecta de manera definitiva, la(s) apropiacion(es) y no serán utilizados con otro fin. (Requisito de perfeccionamiento y anterior a la ejecucion).

RUBRO APROPIACION	DESCRIPCION	VALOR
230101030501	REHABILITACIÓN INFRAESTRUCTURA PLANTAS, REDES Y BO	41,805,815
TOTAL REGISTRO PRESUPUESTAL		41,805,815



JOSE OSCAR BEDOYA AGUIRRE
Jefe Sección Presupuesto

PLAZO DE EJECUCION 15 DIAS

Manizales, 28 de agosto de 2020.

**INGENIERO
LUIS FERNANDO ARIAS VASQUEZ
ABEL ROJAS RUBIANO
INGENIEROS DE ZONA
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.**

Referencia: Notificación de supervisión contrato número 0170 de 2020.

A través del presente remito a usted copia de la adición y prórroga N° 1 al contrato N° 0170 de 2020, cuyo objeto es: **“OBRA 1: CAMBIO DE TUBERÍA DE POLIETILENO EN LA VEREDA SALINEROS SECTOR CASIQUILLO EN EL CORREGIMIENTO DE ARMA, MUNICIPIO DE AGUADAS. OBRA 2: OBRAS DE REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO EN LA CALLE 32 ENTRE CARRERAS 6 Y 7 EN EL MUNICIPIO DE SUPÍA. OBRA 3: REPOSICIÓN RED ALCANTARILLADO EN EL SECTOR DE LA CALLE 8 Y 9 ENTRE CARRERAS 9A Y 10 EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ”**, suscrito entre EMPOCALDAS S.A. E.S.P. y CONSTRUTOP INGENIERÍA S.A.S. y del cual usted fue designado como supervisor.

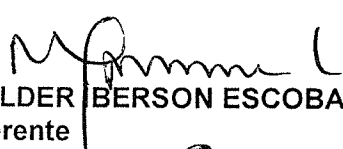
Contratista: **CONSTRUTOP INGENIERÍA S.A.S**
R.L: ALVARO CASTAÑO PINEDA
Dirección: Calle 46 N 20-55
teléfono: 8903942

Así mismo, usted será responsable de dar inicio al contrato, una vez haya verificado el cumplimiento de los requisitos necesarios para su legalización y ejecución, los cuales se indican a continuación:

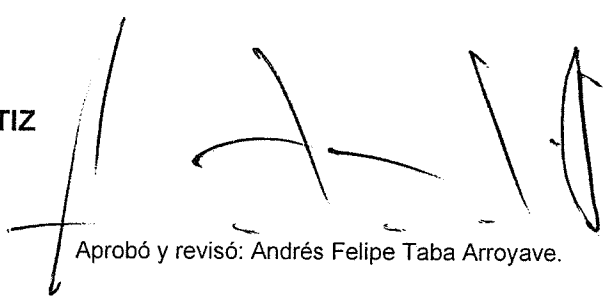
- Registro Presupuestal.
- Legalización de pólizas.
- Copia de la adición.
- Los demás requisitos de ley.

Adicionalmente me permito recordarle que tal y como se indica en el procedimiento de contratación de la entidad los supervisores durante el desarrollo de su gestión, serán responsables de allegar toda la documentación relacionada con la supervisión de los contratos a la Secretaría General- Sección Contratación, en donde reposa la documentación original de los mismos. Así mismo, será responsable de la tramitación y ejecución en debida forma de las adiciones y/o ampliaciones a suscribirse en razón del contrato de la referencia.

Cordialmente,


WILDER BERSON ESCOBAR ORTIZ
Gerente

Proyectó: Juan Camilo Aristizabal Valencia.


Aprobó y revisó: Andrés Felipe Taba Arroyave.

